



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE FURGONETAS PARA TRANSPORTE DE PERSONAS, DUMPER, COMPRESORES Y GENERADOR ELÉCTRICO PARA OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS.

Art. 1.- Objeto

Este pliego tiene por objeto el alquiler de furgonetas para transporte de personas, Dumper, compresores y generador eléctrico para obras de reparación y mantenimiento de vías públicas según relación adjunta:

CNAE 2009: 7732
CPV 2008: 45500000 , 60180000

1.1. Vehículos sin conductor

- 1.1.1. Furgoneta para el transporte de personas, herramientas y materiales con capacidad para nueve ocupantes
- 1.1.2. Furgoneta para inspección de 2 plazas mínimo

1.2. Equipos y maquinaria sin operario

- 1.2.1. Dumper auto cargable de 2500kg. 4x4
- 1.2.2. Generador eléctrico
- 1.2.3. Compresor de aire comprimido con martillo y manguera.

Art. 2.- Ofertas

Los licitadores podrán presentar ofertas por el alquiler de alguna ó toda la maquinaria detallada en el artículo primero y del ANEXO I, indicando las características técnicas, como marca, modelo y fecha de adquisición de la misma, nivel de contaminación acústica y tipo de combustible utilizado, así como el precio de alquiler por hora, por día, semana ó mes ó cualquier otro período de tiempo como por ejemplo plazos mínimos de alquiler si los hubiese y asimismo cualquier otro coste adicional que conlleve la prestación del servicio.

En dichas ofertas estaría incluido el transporte de los mismos hasta los Almacenes Municipales, sitios en Vía Complutense, 130 (Alcalá de Henares)



Art. 3.- Condiciones técnicas

El contrato se desarrollará siguiendo los criterios medioambientales aplicables al objeto del contrato y respetando, cuando sean de aplicación, las normas técnicas medioambientales (CEN, CENELEC, ETSI).

En aquellos casos en los que sea posible se utilizará el etiquetado ecológico.

El material suministrado cumplirá con las disposiciones, normativas y normalizaciones vigentes.

Art. 4.- Condiciones del Suministro

Las características de la maquinaria y vehículo ofertado será la que se define en el ANEXO I

El adjudicatario garantizará la prestación del servicio de alquiler de la maquinaria y vehículo, siempre que le sea solicitado por los Servicios Municipales.

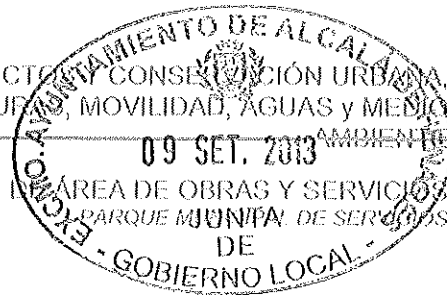
Art. 5.- Condiciones del material

Las características del material ofertado serán las indicadas en la relación del ANEXO I.

Prestación del servicio: El tiempo máximo entre la solicitud de prestación del servicio y la presencia de la maquinaria en el lugar de trabajo, ha de ser como máximo de UNA HORA.

Art. 6.- Criterios de Valoración.

Los criterios de valoración son los establecidos en el ANEXO II del presente pliego de condiciones técnicas.



Art. 7.- Presupuesto

El coste ANUAL de la prestación del servicio de alquiler de furgonetas para transporte de personas y Dumper, compresores y generador eléctrico para obras de reparación y mantenimiento de vías públicas, asciende a la cantidad de **115.698,00.-€ más 24.296,58.-€ de I.V.A. (CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENA Y OCHO EUROS más VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE I.V.A.)**.

Se ofertará por los precios unitarios que figuran en el Anexo I, a la baja.

Es potestad del Ayuntamiento agotar el presupuesto en caso de necesidad y cuando haya baja en el presupuesto total sobre los alquileres inicialmente considerados necesarios, por lo que podrán efectuarse otros pedidos dentro del período de contrato, ya que la baja ofertada afecta a los precios unitarios del Anexo I

Art. 8.- Vigencia del Contrato.

La duración del contrato será de UN AÑO, a partir de la firma del mismo y SEIS meses de prórroga si hay acuerdo entre ambas partes.

Art. 9.- Solvencia Técnica

1.- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos teniendo que ser al menos uno de estos contratos igual o superior al precio tipo del pliego. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

2.- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y como mínimo deberá ser la exigida en el pliego.

3.- Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar y que no podrá superar el 50 % del mismo.

Alcalá de Henares a 20 de marzo de 2013

EL JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Juan M^a Palacios Díaz

EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y
SERVICIOS

Fdo: Luis Miguel García Guillén

EXAMINADO Y CONFORME
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo: Marta Mejías Navacerrada

ANEXO I



RELACIÓN DE ALQUILER DE FURGONETA PARA TRANSPORTE DE PERSONAS, DUMPER, COMPRESOR, Y GENERADOR ELÉCTRICO PARA VÍAS PÚBLICAS

UD.	CONCEPTO	CANTIDAD INICIALMENTE ESTIMADA	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DÍA	Dumper auto cargable de 2500kg. 4x4	147	1	46,00	6.762,00 €
DÍA	Compresor de aire comprimido con martillo y manguera	147	1	53,00	7.791,00 €
DÍA	Generador eléctrico	154	1	5,00	770,00 €
DÍA	Furgoneta s/conductor, transporte material y hasta 9 pers.	365	5	55,00	100.375,00 €
SUMA					115.698,00 €
IVA 21%					24.296,58 €
TOTAL					139.994,58 €

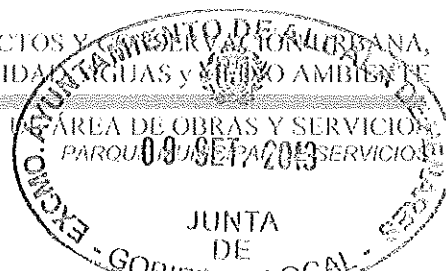
Alcalá de Henares a 20 de marzo de 2013

EL JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo: Juan María Palacios Díaz

EL JEFE DEL SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo: Luis Miguel García Guillén



ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS (J.G.L. DE 29/10/2012)

- **Menor precio ofertado hasta..... 90 puntos**

Fórmula de cálculo

Precio tipo de licitación	P
Ofertas presentadas en la licitación	O ₁ ...O _s ...O _n
Cálculo del porcentaje de baja	[P - O _s) / P] x 100

- 1.- El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.
- 2.- El porcentaje de baja se transformará en la puntuación mediante su equivalente exacto en puntos hasta un máximo de 90 puntos.
- 3.- Las ofertas que se hagan al precio tipo de licitación recibirán 0 puntos, y las ofertas que realicen una baja igual o superior a 90 % recibirán un total de 90 puntos.
- 4.- Se considerarán bajas temerarias o desproporcionadas cuando exista mas de un criterio objetivo:
 - Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
 - Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
 - Cuando concurren tres o más licitadores, las que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.



- **Mejoras en el plazo hasta.....10 puntos**

Fórmula de cálculo:

Tiempo de ejecución fijado en pliegos	T	Días, semanas, Meses, años)
Plazo ofertado	D ₁ ... D _s ... D _n	
Puntuación del criterio "plazo"	h	

Cálculo del porcentaje de baja:	$[(T-D_s)/T] \times 100$
---------------------------------	--------------------------

1. El porcentaje de baja se redondeará con dos decimales, efectuándose dicho redondeo en atención al importe del tercer decimal, si es inferior a 0,005 se redondeará a la baja, mientras que si es superior o igual a 0,005 se redondeará al alza.
2. Cada unidad porcentual de baja recibirá un punto hasta un máximo de 10 puntos.
3. Las ofertas con 0 % de baja en el plazo recibirán 0 puntos, y las ofertas que realicen una baja igual o superior al 10 %, recibirán un total de 10 puntos.

Alcalá de Henares, 20 de marzo de 2013

JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO,

EL JEFE DE SERVICIO DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo.: Juan María Palacios Díaz.

Fdo.: Luis Miguel García Guillén

EXAMINADO Y CONFORME
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE OBRAS Y SERVICIOS

Fdo.: Marta Mejías Navacerrada